

JORNADA “RETOS Y POSIBILIDADES PARA LA RECUPERACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS EN TERUEL”

Miércoles 31/10/2018
Eloy Mayo

Que son los CPIFP

- ▶ Los centros integrados de formación profesional pueden definirse como espacios formativos que deben contribuir al desarrollo del Sistema nacional de cualificaciones y formación profesional, donde confluyen los dos subsistemas de formación profesional: la formación profesional inicial y la formación profesional para el empleo. Estos centros deben convertirse en espacios de cooperación entre el sistema de formación profesional y el entorno productivo sectorial y local, incrementándose los vínculos con las empresas, impulsando la innovación y el desarrollo, transfiriendo e intercambiando conocimiento, participando en los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral o vías no formales de formación y proporcionando servicios de información y orientación profesional tanto a las personas jóvenes como a las adultas para que tomen las decisiones más adecuadas sobre sus necesidades de formación profesional; asegurando la calidad y equidad de servicios prestados (preámbulo DECRETO 49/2010).

Normativa

- ▶ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ▶ Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- ▶ Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros Integrados de Formación Profesional.
- ▶ Decreto 190/2009, de 3 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros Integrados de Formación Profesional en la Comunidad de Aragón.
- ▶ Decreto 255/2015, de 15 de septiembre, de creación por transformación de tres centros públicos integrados de formación profesional de titularidad de la Comunidad de Aragón.

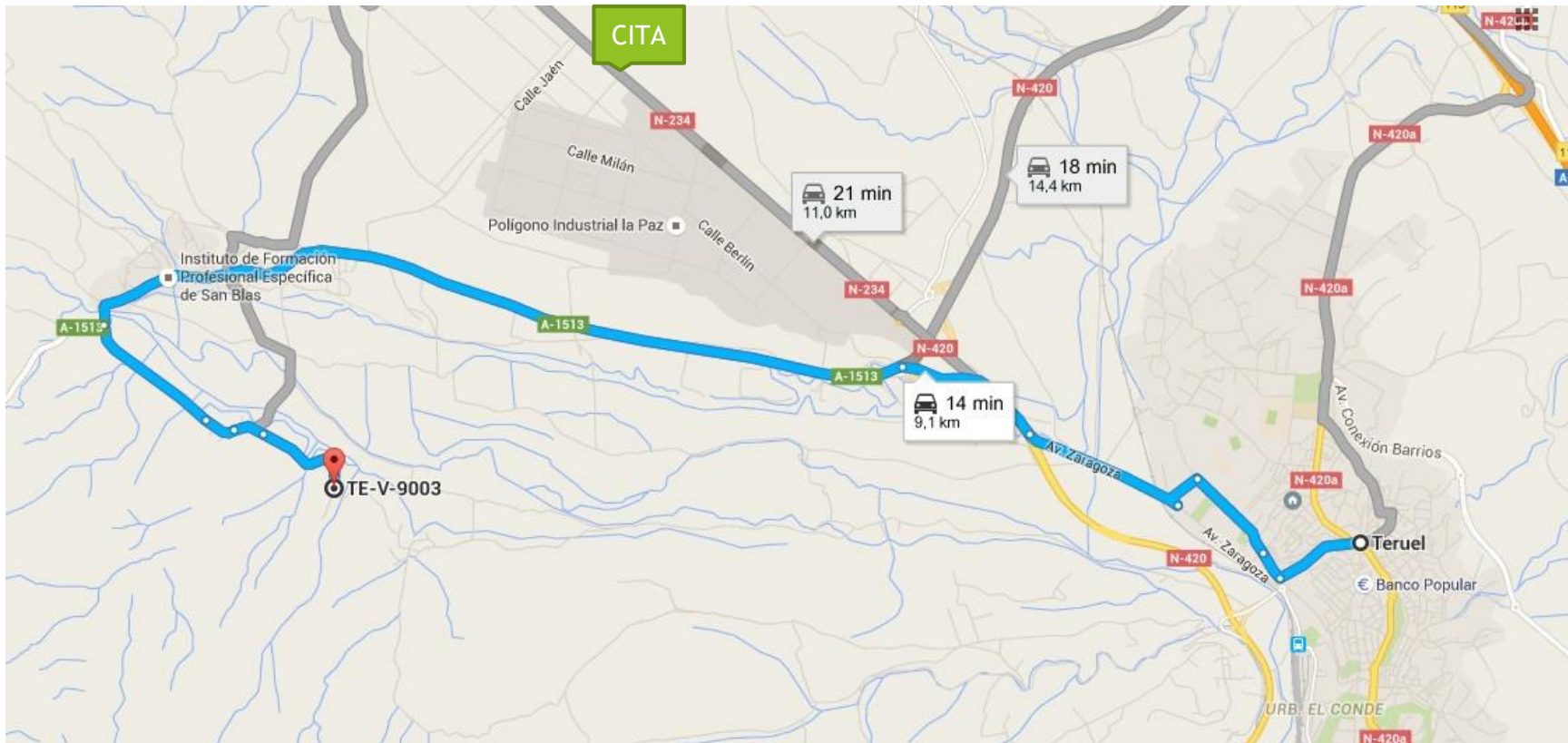
Ubicación del CPIFP de San Blas

► UBICACIÓN

- El CPIFP San Blas está ubicado en el Barrio de San Blas, en un entorno especial, singular y en plena naturaleza, pues se encuentra rodeado de una orografía muy diversa en la que podemos encontrar, parcelas de huerta en la ribera del río Guadalaviar y regadas a través de acequias, monte bajo con multitud de especies arbustivas, de querquicias y sabinas, mezcladas con tierras de cultivo donde habitan diferentes especies cinegéticas. Este entorno esta compuesto por:

- 12 has de regadío.
- 60 has de cereal seco.
- 2,5 has de plantación trufera.
- 2 has de jardín botánico.
- 200 has de monte mediterráneo, todas de propiedad del Gobierno de Aragón.

Plano de acceso desde la ciudad de Teruel



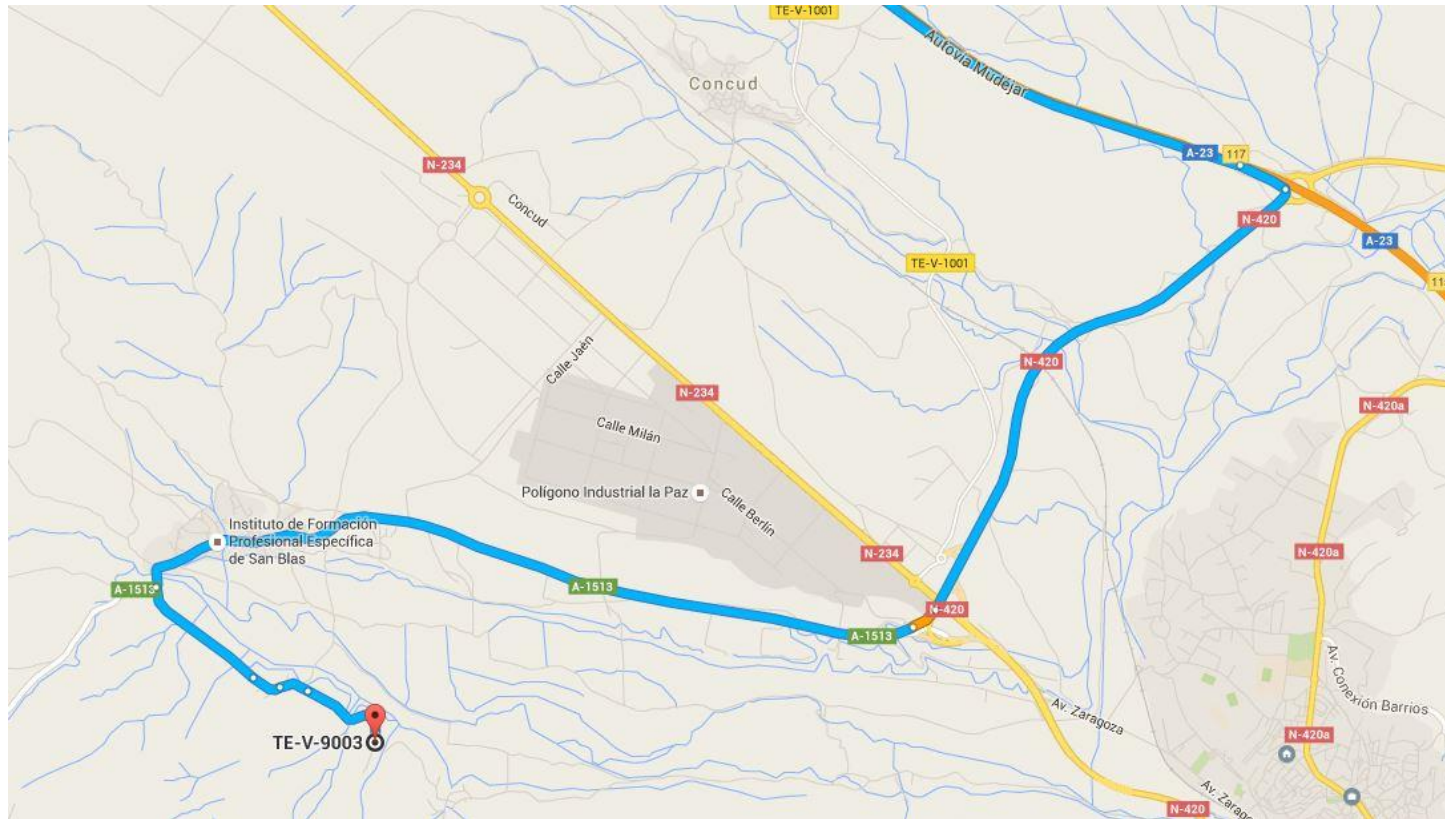
Plano aéreo del centro



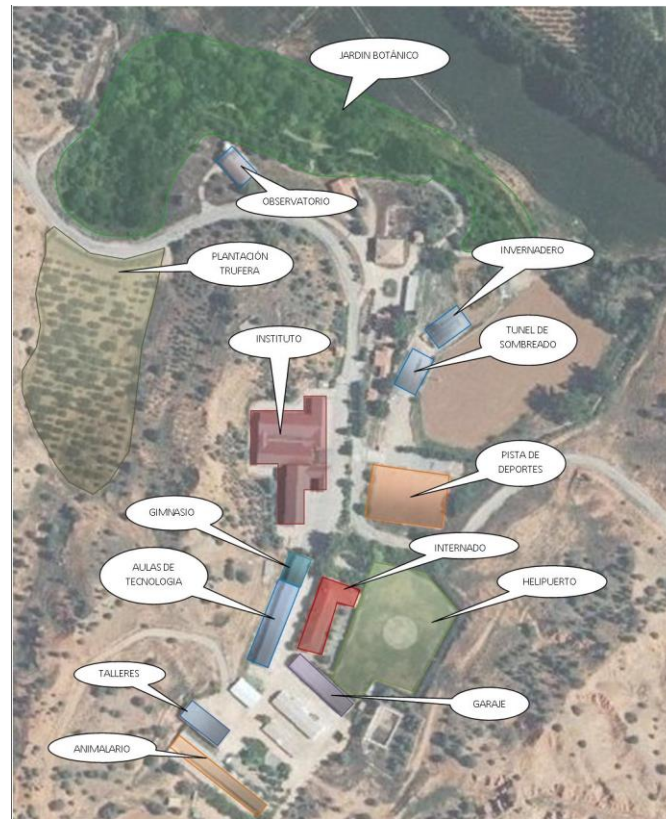
Plano de Regadio



Acceso desde la A23



Plano de situación de las instalaciones del centro



Competencias y características del centro

- ▶ El centro está homologado como centro colaborador de formación por el INAEM, para impartir diferentes acciones formativas o cursos especializados para personas desempleadas.
- ▶ Desde el 16 de diciembre de 2010, el centro es reconocido por la empresa AENOR, con la Certificación según la Norma UNE-EN ISO 9001 (Versión en vigor), con el número de registro 1324/2010, por las enseñanzas de F.P.
- ▶ El 15 de septiembre de 2015 se crea el Centro Público Integrado de F.P. por transformación del IFPE San Blas, donde se sigue con las ofertas formativas conducentes a la obtención de títulos de F.P. y certificados de profesionalidad. Además se colabora en la detección de necesidades de cualificación de las organizaciones empresariales y participar en el desarrollo de la formación permanente de los trabajadores.

Centro Homologado por el INAEM

- ▶ Desde el año 2001, el centro está homologado como centro colaborador de formación por el INAEM, para impartir cursos especializados para personas desempleadas y realiza una oferta formativa abierta a todo tipo de usuarios de acuerdo con las acciones formativas solicitadas.
- ▶ Nuestro centro viene desarrollando desde hace varios años diferentes cursos de formación para personas desempleadas de acuerdo con las convocatorias y normativa del Instituto Aragonés de Empleo, de las que se citan las siguientes:

Acciones Formativas para el empleo homologadas por el INAEM.

- ▶ Instalación y mantenimiento de Jardines y zonas verdes.
- ▶ Interpretación y Educación Ambiental.
- ▶ Jardinería y Restauración del Paisaje.
- ▶ Prevención de incendios y mantenimiento.
- ▶ Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo logístico.
- ▶ Gestión y coordinación en protección civil y emergencias, seguridad y medioambiente
- ▶ Coordinación de operaciones en incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.
- ▶ Actividades Auxiliares en agricultura.
- ▶ Actividades Auxiliares en ganadería.
- ▶ Actividades Auxiliares en Aprovechamientos Forestales.
- ▶ Actividades Auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
- ▶ Aprovechamientos Forestales.
- ▶ Producción de semillas y plantas en Vivero.
- ▶ Apicultura.
- ▶ Docencia de la formación profesional para el empleo.
- ▶ Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos selvícolas.
- ▶ Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas.
- ▶ Extinción de incendios y salvamento.
- ▶ Fruticultura.
- ▶ Manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola.
- ▶ Servicios para el control de plagas.
- ▶ Instalador y Mantenedor de Estructuras y Cubiertas para la protección y forzado de los cultivos.
- ▶ Gestión Informatizada de la Explotación agraria.

Otras acciones formativas

- ▶ **Cursos de Aplicador de Productos Fitosanitarios.**
- ▶ **Cursos de Bienestar Animal.**
- ▶ **Guardas rurales.**
 - ▶ Guarda de Campo.
 - ▶ Guarda de Coto cinegético.
 - ▶ Guarda de Comunidad de regantes.
 - ▶ Guarda de pesca fluvial.
 - ▶ Guardapesca marítimo.

Situación y características del CPIFP de San Blas

- ▶ **Ubicación: Barrio de San Blas.**
- ▶ **Dependiente del Departamento de Educación.**
- ▶ **Actividades actuales:**
 - ▶ Enseñanzas regladas.
 - ▶ Enseñanza para el empleo.
 - ▶ P.E.A.C. (Programas de cualificación profesional.
 - ▶ Aulas de Innovación.

Situación actual (Enseñanzas)

- ▶ El centro esta definido como CPI de FP de acuerdo con el Decreto 34/2002.
- ▶ Enseñanzas actuales:
 - ▶ 1 Ciclo Superior de Gestión Forestal.
 - ▶ 3 Ciclos de Grado Medio:
 - ▶ Agropecuaria.
 - ▶ Conservación del Medio Natural.
 - ▶ Actividades F. Deportivas en el Medio Natural.
 - ▶ 1 FPB de Trabajos Forestales.

Oferta educativa compartida con otros IES

- ▶ Enseñanzas compartidas con otros IES:
- ▶ Con el IES Segundo de Chomón compartimos el Ciclo Formativo de grado medio de “Electromecánica de Maquinaria - TMV-204”, de la familia profesional de Automoción. Los módulos que se imparten en nuestro centro los miércoles en horario vespertino es el siguiente:
 - ▶ Equipos y aperos. 1º curso.
 - ▶ Sistemas de accionamiento de equipos y aperos. 2º curso.
- ▶ En el IES Francés de Aranda se imparte el Ciclo Formativo de grado medio de “Emergencias y Protección Civil - SEA-201”, de la familia profesional de Seguridad y medio ambiente. Las prácticas de este módulo las imparten en nuestro centro en horario vespertino:
 - ▶ Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales. 1º curso.

Enseñanza para el empleo

► **Oferta actual:**

Codigo especialidad	Denominación especialidad	NIVEL	HORAS	HORAS PRÁCTICAS
AGAX0108	Actividades Auxiliares en Ganadería	1	390	120
AGAO0108	Actividades auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería	1	250	80
AGAR0209	Actividades auxiliares en Aprovechamientos Forestales	1	230	40
SSCB0209	Dinamización de actividades de tiempo libre, educativo, infantil y juvenil	2	150	160
SEAD0411	Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural. (MF1964_2: Labores de vigilancia y detección de incendios, mantenimiento de infraestructuras asociadas e información a la población)	2	110	

► **Además de los PEAC que nos indique el departamento. (Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias)**

Aulas de Innovación

- ▶ El Departamento de Educación convoca todos los años un programa de Aulas de Innovación en el cual pueden participar todos los centros escolares que lo soliciten, en el caso del CPIFP de San Blas se puede solicitar a partir del 30 de marzo de cada curso escolar, probablemente el próximo año se modifique y se amplíe el periodo a todo el curso escolar, debido a la disponibilidad de las viviendas anteriormente citadas.
- ▶ Tipos de aulas:
 - ▶ De un día. 9€.
 - ▶ De tres días. 50€
 - ▶ De cinco días. 80 €
- ▶ Dichas instancias pueden ser de pensión completa o como las de 1 día solo comida.
- ▶ Normativa: ORDEN ECD/1363/2018, de 26 de junio, por la que se convoca la realización del programa educativo “Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón” para el curso 2018-2019.

Retos de Futuro

- ▶ El centro ha sido propuesto por el Departamento para ser Centro de Referencia Nacional.
- ▶ *REAL DECRETO 229/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional.*
- ▶ Los cometidos serán los actuales mas todos aquellos relacionados con la investigación y las relaciones para el empleo.

Características de los CRN

- ▶ El Centro de Referencia Nacional, se concibe como una institución al servicio de los sistemas de formación profesional, debe facilitar una formación profesional más competitiva y responder a los cambios en la demanda de cualificación de los sectores productivos. Su trabajo debe ser, por lo tanto, un referente orientador para el sector **productivo y formativo.**
- ▶ Así, los Centros de Referencia Nacional se deben distinguir por programar y **ejecutar actuaciones de carácter innovador, experimental** y formativo en materia de formación profesional en las respectivas familias profesionales, de modo que sirvan de referente al conjunto del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional para el desarrollo de la formación profesional.

Funciones y competencias mas importantes de los CRN.

- ▶ Artículo 4. *Funciones.*
- ▶ Las funciones de los Centros de Referencia Nacional, en el ámbito de la familia profesional asignada, son:
 1. Observar y analizar, a nivel estatal, la evolución de los sectores productivos, para adecuar la oferta de formación a las necesidades del mercado de trabajo.
 2. Colaborar con el Instituto Nacional de las Cualificaciones en la actualización del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
 3. Experimentar acciones de innovación formativa vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para validar su adecuación y, en su caso, elaborar contenidos, metodologías y materiales didácticos para proponer su actualización.
 4. Colaborar y, en su caso, realizar estudios necesarios para elaborar certificados de profesionalidad, así como participar en la realización, custodia, mantenimiento y actualización de sus pruebas de evaluación.
 5. Estudiar la idoneidad de instalaciones, equipamientos y medios didácticos, desarrollar técnicas de organización y gestión de la formación y proponer la aplicación de criterios, indicadores y dispositivos de calidad para centros y entidades de formación.

Mas competencias

- ▶ 6. Colaborar con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, así como con las Comisiones Paritarias constituidas al amparo de la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal.
- ▶ 7. Establecer vínculos de colaboración, incluyendo la gestión de redes virtuales, con institutos y agencias de cualificaciones autonómicos, universidades, centros tecnológicos y de investigación, Centros Integrados de Formación Profesional, empresas, y otras entidades, para fomentar la investigación, innovación y desarrollo de la formación profesional, así como para observar y analizar la evolución de las bases científicas y tecnológicas relacionadas con los procesos de formación o con el sector de referencia.
- ▶ 8. Participar en programas e iniciativas internacionales en su ámbito de actuación.
- ▶ 9. Contribuir al diseño y desarrollo de planes de perfeccionamiento técnico y metodológico dirigidos al personal docente o formador, expertos y orientadores profesionales, así como a evaluadores que intervengan en procesos de reconocimiento de competencias profesionales.
- ▶ 10. Colaborar en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, de acuerdo con el desarrollo del artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- ▶ 11. Realizar cuantas otras funciones análogas les sean asignadas relacionadas con los fines descritos.

Convenios y acuerdos de Colaboración

- ▶ El Centro tiene en la actualidad distintos marcos de colaboración con distintas entidades, instituciones y empresas, ha sido siempre una de las señas de identidad del Instituto, por lo cual no significaría ninguna novedad, albergar en nuestras instalaciones ensayos o experiencias para reforzar los medios y las herramientas al servicio de la Formación Profesional y de lo público.

Convenios y Acuerdos del CPIFP

- ▶ Administraciones y empresas públicas o privadas:
- ▶ Diputación Provincial.
- ▶ Comarca de Teruel.
- ▶ IES Alto Palancia de Segorbe.
- ▶ Universidad de Valencia.
- ▶ Asociaciones de Truficultores.
- ▶ Asociación provincial de Apicultores de la provincia de Teruel.
- ▶ Convenio con Sarga (prestación de servicios)
- ▶ Convenio con Contratas Ancar S.L.
- ▶ Vaersa.
- ▶ Tragsa.

► **MUCHAS GRACIAS. ME SOMETO A CUANTAS PREGUNTAS CONSIDEREN.**